



*“Año de la consolidación del Mar de Grau”*

## **SECRETARÍA GENERAL**

### **TRANSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 103-2016-UNS-R**

Nuevo Chimbote, 01 de abril de 2016

**Vistos** el Oficio N° 0001-2016-UNS-CAN del Presidente de la Comisión de Alto Nivel designado con Resolución Rectoral N° 052-2016-UNS-R; y --- **CONSIDERANDO**: --- **Que**, mediante Ley N° 29733, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 03.07.2011, se aprobó la Ley de Protección de Datos Personales; --- **Que**, mediante Oficio N° 069-2016-UNS-DGA, recepcionado en fecha 16.09.2015, la Dirección General de Administración, con la finalidad de dar cumplimiento a la Recomendación N° 25 – Examen a la Información Presupuestaria de la UNS, por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 – Ejecutado por la Sociedad de Auditoría Vigo & Asociados Sociedad Civil, alcanza la propuesta de un Comité de Alto Nivel que se encargará de planificar e implementar los controles a nivel de los procesos, recursos humanos y tecnología de la información en cumplimiento de la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales; --- **Que**, en cumplimiento a la normatividad antes acotada, la Universidad Nacional del Santa con Resolución Rectoral N° 052-2016-UNS-R, de fecha 17.02.2016, designó el **COMITÉ DE ALTO NIVEL** encargado de planificar e implementar los controles a nivel de los procesos, recursos humanos y tecnología de la información en cumplimiento de la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales; --- **Que**, mediante Oficio N° 0001-2016-UNS-CAN, recepcionado en fecha 21.03.2016, el Mg. Hugo Esteban Caselli Gismondi, Presidente del Comité de Alto Nivel antes señalado, comunica que luego de haberse instalado el 16.03.2016, y en marco de la Ley y su Reglamento, tomaron la decisión de que se solicite la inclusión del Asesor Legal como parte del referido Comité y como apoyo técnico a los señores Ing. Ray Yolvi Reyes Huerta y Bach. Juan Carlos Guzmán Comesaña de OTIC; --- **Que**, en consecuencia, el señor Rector (i) de la UNS, dispone la emisión de la Resolución Rectoral correspondiente, reestructurando la designación del mencionado Comité de Alto Nivel debiéndose incluir al Asesor Legal y al personal de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones; --- **Estando** a las consideraciones que anteceden y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; --- **SE RESUELVE**: --- **1° REESTRUCTURAR** el **COMITÉ DE ALTO NIVEL** (designado con Resolución Rectoral N° 052-2016-UNS-R, de fecha 17.02.2016) encargado de planificar e implementar los controles a nivel de los procesos, recursos humanos y tecnología de la información en cumplimiento de la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales. Dicho Comité debe quedar conformado de la siguiente manera: -----

<b>. Presidente</b>	<b>Mg. HUGO ESTEBAN CASELLI GISMONDI</b> Director de la Dirección de Planificación
<b>. Integrante</b>	<b>Dra. DIANA CECILIA MUÑOZ CASANOVA</b> Directora de la Dirección de Información y Documentación
<b>. Integrante</b>	<b>Mg. CARLOS GUERRA CORDERO</b> Director de la Dirección de Recursos Humanos
<b>. Integrante</b>	<b>Abgdo. NILS DENIS INFANTES ARBILDO</b> Director (e) de la Dirección de Asesoría Legal
<b>. Apoyo Técnico:</b>	<b>Ing. RAY YOLVI REYES HUERTA</b> Responsable de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones
<b>. Apoyo Técnico:</b>	<b>Bach. JUAN CARLOS GUZMÁN COMESAÑA</b> Servidor administrativo - OTIC

**2° DEJAR** claramente establecido que el Comité antes indicado, actuará de conformidad con la normatividad vigente. --- Regístrate, comuníquese y archívese. --- **(Fdo.) Dr. Sixto Díaz Tello, Rector (i) de la Universidad Nacional del Santa. --- (Fdo.) Ms. Rosendo Daniel Ramos, Secretario General**, sellos de Rectorado y de Secretaría General de la Universidad Nacional del Santa.  
Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

**Ms. Rosendo Daniel Ramos**  
**Secretario General**

**DISTRIBUCIÓN:** VRAC, VRINV, OCI, DAL, DCAA, DGA, OFond, OCont, OAbast, DRH, ORem., OEsc, DPLANIF, FI, FC, FEH, DID, OTIC, DIMI, Interesados, Archivo